89
JUEZ DE PAZ
DIST. MARAS PROV. URUBAMBA - REGION CUSCO

# ACTA DE VALIDACION DE LA PROPUESTA DE PLAN DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL DISTRITO DE MARAS

Siendo las 09:30 horas del día miércoles 11 de diciembre del 2024 en las instalaciones del auditorio de la Municipalidad de Maras, en sesión extraordinaria del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana del Distrito de Maras, con la presencia de los miembros del comité Distrito de Maras, se procede a la verificación del quorum de los miembros del comité de seguridad ciudadana de acuerdo a la ley N.° 27933 y su reglamento.

| N° | NOMBRE | CARGO | INSTITUCION | ASISTIO |
|---|---|---|---|---|
| 1 | Lic. Perci Huaman Quispe | Presidente | Alcalde de la Municipalidad Distrital de Maras | SI |
| 2 | Alfr. PNP. Joel Roque Zubizarreta | Integrante | Comisario, Policía Nacional de Perú - Maras | SI |
| 3 | Sr. Sabu Ali Acurio Mejía | Integrante | Juez de Paz del distrito de Maras | SI |
| 4 | Sr.Juan Calachahuin Uscamayta | Integrante | Alcalde de la Municipalidad C.P. Collana Chequerec Cruzpata | SI |
| 5 | Prof. Isaías Palomino Davalos | Integrante | Director de la I.E. Secundario Antonio Sinchirroca Maras | SI |
| 6 | Sr. Jorge Fidel Acurio Espinoza | Integrante | Presidente de Maras Ayllu | SI |
| 7 | Prof. Mario Aguilar Lucana | Integrante | Director de la I.E Primario 50580 Mahuaypampa | SI |
| 8 | Med. Cir. Jhonatan Quispe Palomino | Integrante | Gerente de Centro de Salud Maras | SI |
| 9 | Prof. Mario Ríos Alvarez | Integrante | Director de la I.E Primario 50577 San Luis de Gonzaga Maras | SI |
| 10 | Bach. Shohunny G. Cabrera Condori | Integrante | Subprefecto del Distrito de Maras | SI |
| 11 | Sr. Celso Choque Siclla | Integrante | Coordinador Distrital de Juntas Vecinales | NO |
| 12 | Blgo. Williams Zevallos Yauri | Integrante | Gerente de Desarrollo Social y Servicios Municipales MDM. | SI |
| 13 | Ps. Iroska Alvarez Quispe | Integrante | Responsable Demura-MDM | SI |

Una vez verificada y contándose con el quórum correspondiente se dio lectura al punto de agenda:

- Validación de la propuesta de Plan de Seguridad Ciudadana del Distrito de Maras, correspondiente al periodo 2025-2027.

JUEZ DE PAZ
MARAS PROV. URUBAMBA - REGION CUSCO

Una vez leído y revisado el Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana del Distrito de Maras, luego de un debate del intercambio de ideas, sugerencias, observaciones, los integrantes del CODISEC corroboran, mediante la matriz de corroboración de los PADSC, sus contenidos posteriormente, el CODISEC por unanimidad valida la propuesta del Plan de Acción de Seguridad Ciudadana del Distrito de Maras, el cual será remitido al COPROSEC para revisión y declaratoria de APTITUP, para que sea aprobad mediante Ordenanza Municipal , por el Consejo municipal del Distrito de Maras, de conformidad con lo previsto en los artículos 37° inciso a) y 38° de la Ley N.° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.

Del mismo modo, se presenta a continuación la Matriz de corroboración de contenidos del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana del Distrito de Maras, correspondiente al periodo 2025-2027, acordada en la presente sesión del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana del Distrito de Maras:

| **Criterios** | **Cumple (Si/No)** | **Observaciones** |
|---|---|---|
| Se ha elaborado el diagnostico con los indicadores en el anexo III-C de la Directiva N° 006-2023-IN-DGSC | SI | |
| Se ha priorizado los cinco (5) primeros delitos del distrito de acuerdo a la metodología establecida en el Anexo III-C de la directiva N° 006-2023-IN-DGSC | SI | |
| Se ha identificado los recursos disponibles en materia de seguridad ciudadana, según lo establecido en el Anexo III-C de la directiva N° 006-2023-IN-DGSC | SI | |
| Se ha establecido la situación futura deseada respetando la metología del Anexo III-C de la directiva N° 006-2023-IN-DGSC | SI | |
| Se ha desarrollado mesa de trabajo mesa de trabajo reunión con los integrantes del CODISEC para elaboración del marco estratégico | SI | |
| Las actividades estratégicas (AE) no contravienen los enfoques transversales de la PNMSC 2030 | SI | |
| Se ha elaborado la Matriz de actividades estratégicas nuevas | SI | |
| Se ha elaborado la Matriz de Inversiones Publicas | SI | |

Concluyendo la presente siendo las 11:00 horas del mismo día firmado los presentes en señal de conformidad con el contenido del acta.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MARAS
Huaman Quispe

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MARAS
Iroska Alvarez Quispe
PSICOLOGA

91

JUEZ DE PAZ

GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN

DIRECTOR

UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL

Mario Ríos Alvarez
DIRECTOR

OA 111336
Joel ROQUE ZUBIZARRETA
ALFEREZ PNP
COMISARIO

COMUNIDAD CAMPESINA MARAS ATELLO
Jorge F. Acurio Espinoza
D.N.I. 06564554
PRESIDENTE

I.E. SOTO MAYOR PAMPA - MARAS

MINISTERIO DEL INTERIOR

SUB PREFECTA DISTRITAL DE MARAS
Shohunny G. Cabrera Condori
SUB PREFECTA DISTRITAL DE MARAS

Municipalidad del Centro Poblado
Ccollana, Chequerec, Cruzpata - Maras
Juan Calachahuin Uscamayta

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MARAS
Bigo Williams Zevallos Vaurt
GERENTE DE DESARROLLO SOCIAL Y SERVICIOS MULTIPLES
CBP 8064

MINISTERIO DE SALUD
CLAS MARAS
CUSCO RED NORTE

72110354
Sabo Ali Acurio Mejia
JUEZ DE PAZ MARAS